

Desafíos de la democracia en la era de la Inteligencia Artificial

Silvia Gabriela Paleo¹

Plantearse en los tiempos que corren si decidimos avanzar en la incorporación de tecnología, resulta quizás una pregunta meramente retórica. Atento que ya casi no quedan ámbitos de la vida cotidiana, profesional o jurídica que no se hayan visto directa o indirectamente influenciados por la presencia de la tecnología.

Tanto es así, que, si al sistema democrático nos referimos, las preguntas no deberían centrarse en la polarización obsoleta de tecnología sí o tecnología no; porque resulta inevitable asumir que la tecnología ya es parte del sistema dado su impacto transversal. En función de ello, entendemos que el planteo debiera ser tecnología cómo, para qué, para quiénes y con quiénes. Estas preguntas sirven como guía para reorientar el debate.

Y para ir avanzando en esbozar algunas respuestas, es posible afirmar que el sistema normativo habitualmente elabora propuestas para problemas o situaciones preexistentes, por lo que alguna afirmación popular sostiene que “la ley llega tarde” y en materia de tecnología, donde los ritmos, cambios y transformaciones son tan vertiginosos; se hace aún más complejo “estar al día” o no llegar tan tarde.

Pero antes de evaluar el “momento de la ley”, hay debates previos que no se han saldado, ¿queremos regular esta materia? En el mundo hay diferentes posturas. Sólo por citar algunos casos emblemáticos: Según Spielkamp (2023), “la UE es altamente precavida —su próxima Ley de IA se enfoca en prohibir ciertos usos y permitir otros, mientras establece una debida diligencia para las empresas de IA.” Mientras que para Cramer (2023), “China adopta un enfoque prescriptivo para regular la IA... fue el primer país en introducir un régimen de registro, requiriendo permiso estatal antes de usar IA con impacto social o en seguridad nacional.” Por su parte, la situación en Estados Unidos es notoriamente diferente, Kornbacher (2023) afirma que “en EE. UU., la innovación en IA fluye rápido, y hay reticencia a apresurar regulaciones que podrían frenar ese flujo.” Y no hay consensos sobre qué postura es mejor, pero MacCarthy (2023) afirma que “China fue pionera en estructura regulatoria de IA... Estados Unidos y sus aliados deberían comprometerse con China para aprender de su experiencia y evaluar si es posible un consenso global.”

Ante posturas tan contrapuestas y una falta real de consenso a nivel universal, quedan cuestiones pendientes de resolver: ¿Hay un reconocimiento del acceso a internet como derecho humano?, ¿ya se ha superado la brecha de acceso digital?, ¿quiénes controlan las nuevas tecnologías?, ¿cómo encontramos un equilibrio posible entre la libertad de expresión mediada por tecnologías y la necesidad de proteger el proceso democrático?, ¿qué sesgos tienen las inteligencias artificiales?, ¿quiénes entrenan las inteligencias artificiales?, ¿cómo las cámaras de eco operan potenciando el sesgo de confirmación y nos hacen creer que todos piensan lo mismo que uno, sin mostrarnos posiciones

¹ Abogada – Legisladora Provincial (Mandato Cumplido)

contrarias?, ¿cómo garantizamos la participación de minorías y grupos excluidos en los entrenamientos de las inteligencias artificiales?, ¿cómo resolvemos las cuestiones éticas asociadas a la tecnología y su uso responsable?, entre tantas otras.

Claramente una única ley no resolverá este desafío que es multicausal y complejo, pero a veces puede ser un paso significativo. Sólo por citar un ejemplo, a nivel provincial en Córdoba logramos en 2023 la sanción de la ley 10.939 que regula el traspaso de los Canales Digitales Institucionales, que denominamos de “Patrimonio Digital” (Legislatura de la Provincia de Córdoba, 2023). El proyecto original era más ambicioso, en tanto buscaba la protección, resguardo y traspaso de canales digitales gubernamentales para que cuentas de redes sociales, páginas web, correos electrónicos, servidores, etc. tengan un procedimiento específico, en tanto no son propiedad del gobierno de turno, sino patrimonio de los cordobeses y por ello es deber del Estado generar los resguardos que sean necesarios.

Ciertamente la ley fue pionera en el país, varias provincias han avanzado en iniciativas similares desde entonces. Por supuesto que el texto aprobado no es tan amplio como el proyecto original y aún quedan muchos aspectos por resolver, pero sí resultó un paso muy significativo.

En este nuevo contexto no alcanza con una única ley, lo que en realidad necesitamos son debates y consensos. Y para el caso puntual del sistema democrático y del derecho electoral, todos los actores deberían ser parte del proceso de búsqueda de consensos para fijar ciertas pautas.

La tecnología *a priori* no es buena ni mala, sino sólo una herramienta, que dependerá de quién y para qué la utilice podrá tener impacto en uno u otro sentido. Hay acciones concretas que se pueden llevar adelante para ayudar al sistema democrático, sólo por citar algunos ejemplos: avanzar con los partidos políticos en un pacto ético digital; con las universidades, en la incorporación de cátedras de *cibercivismo* y propuestas de investigación interdisciplinarias; para el poder judicial, la posibilidad de crear mesas de innovación tecnológica permanentes y para con la ciudadanía en instancias de participación real que fortalezcan nuestro compromiso para con la democracia.

En el derecho electoral y el sistema democrático en su conjunto, los desafíos deben convertirse en oportunidades, para animarnos a dar debates, a construir juntos una ética digital democrática que garantice la representación y que potencie la participación real (que no se agota en el día de las elecciones solamente yendo a votar).

A modo de conclusión y como una invitación a hacer un uso responsable de las nuevas tecnologías me gustaría citar una frase a Wehrle (2023), “la inteligencia artificial no va a quitarte tu trabajo, sino la persona que sepa usar la inteligencia artificial.” Esta afirmación nos convoca a prepararnos, dar los debates, construir los consensos, proteger los derechos y, finalmente, resguardar y fortalecer nuestra democracia, cada uno de nosotros, desde su lugar, con su aporte personal.

Quedan aún muchos interrogantes por responder, pero el escenario está dado para avanzar con responsabilidad, garantizando un enfoque de derechos humanos y potenciando el uso de la tecnología como una herramienta que complemente y genere oportunidades.